



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 548-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-279-04-2023 de fecha 24 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de El Chal Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de El Chal Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente








Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Gajilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral
Dirección de Planificación

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE EL CHAL, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 74,070.00	Q 15,554.70	Q 89,624.70	Locales y alimentación	Q 103,940.00	-Q 14,315.30	16%
Gastos de movilización	Q 27,250.00	Q 5,722.50	Q 32,972.50	Gastos de movilización	Q 87,067.50	-Q 54,095.00	164%
Recursos materiales	Q 16,959.00	Q 3,561.39	Q 20,520.39	Recursos materiales	Q 22,760.00	-Q 2,239.61	11%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 37,925.00	Q 7,964.25	Q 45,889.25	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 89,525.00	-Q 43,635.75	95%
TOTAL	Q 156,204.00	Q 32,802.84	Q 189,006.84	TOTAL	Q 303,292.50	-Q 114,285.66	60%



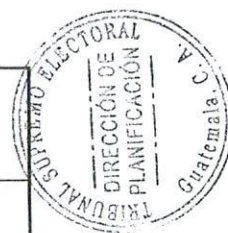


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																	
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.																		
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.																		
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.																		
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.																		
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																		
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.																		
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.																		
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																		
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.																		
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.																		
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).																		
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																		
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																		





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																	
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																		
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																		
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																		
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																		
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																		
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																		
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																		
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																		
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																		
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																		
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																		
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																		



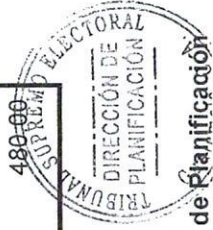
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: EL CHAL
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para funcionamiento de la sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses, Mayo a Septiembre, incluye servicios básicos).	5	1	Q 4,000.00	Q 20,000.00
Salón para realizar la juramentación de las JRVs (24 JRV x 5= 120 miembros JRV).	1	1	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Arrendamiento de salones para tres capacitación de JRVs y (120 miembros JRV).	3	6	Q 500.00	Q 9,000.00
Arrendamiento de bodega resguardar para mobiliario (Junio, Julio y Agosto).	3	1	Q 500.00	Q 1,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q 35,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para JEM un mes antes de primera elección, así como 15 días siguientes a cada elección (primera elección) (35 días x 3 raciones diarias x 1 elección x 5 miembros de la junta)	Ración	525	Q 40.00	Q 21,000.00
Raciones alimenticias para JEM un mes antes de la segunda elección, así como 15 días siguientes a cada elección (segunda elección).(35 días x 3 raciones diarias x 1 elecciones x 5 miembros de la junta).	Ración	525	Q 40.00	Q 21,000.00
Raciones alimenticias para la juramentación y 1era capacitación de JRVs, miembros de la JEM, CEMs, autoridades municipales, subdelegado del TSE, entre otros. (120 jrv + 5 jem + 4 CEMs + 5 autoridades municipales + 15 invitados).	Ración	149	Q 40.00	Q 5,960.00
Raciones alimenticias para la juramentación de Voluntarios Civicos Electorales. (12 Voluntarios Electorales)	Ración	12	Q 40.00	Q 480.00





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **EL CHAL**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Reyna Isabel Palma Barrera**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Raciones alimenticias para Voluntarios Cívicos Electorales el día de cada evento electoral, tres raciones por evento (1era y 2da elección). (12 voluntarios * 3 raciones * 2 elecciones).	Ración	72	Q 40.00	Q 2,880.00
Raciones alimenticias para 2da capacitación de JRVs + capacitadores del Instituto electoral + miembros de la JEM (120 JRVs + 3 capacitadores + 5 miembros de la junta + 5 invitados).	Ración	133	Q 40.00	Q 5,320.00
Tercera reunión se recomienda que sea virtual.				
Raciones alimenticias para reuniones de trabajo de la JEM desde el 5 de abril de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023 (50 días x 1 ración x 5 miembros de la Junta).	Ración	250	Q 40.00	Q 10,000.00
Raciones alimenticias para reuniones de trabajo de la JEM desde el 11 de julio de 2023 hasta el 19 de julio de 2023 (9 días x 1 ración x 5 miembros de la Junta).	Ración	45	Q 40.00	Q 1,800.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q 68,440.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q 103,940.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: EL CHAL PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN						
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.	
Combustible para realizar visitas a los centros de votación para la verificación de la infraestructura en el casco urbano (60 km*5 visitas)(carro de la JEM).	300	30	10.00	Q 45.00	Q 450.00	
Combustible para movilización de miembros de la JEM a reuniones con la JED en Flores, Petén (80 kilómetros * 5 reuniones * 2 vehículos).	800	30	26.67	Q 45.00	Q 1,200.00	
Combustible para movilización de miembros de la JEM para capacitaciones en Flores, Petén (2 capacitaciones x 80 kilómetros x 2 vehículos).	320	30	10.67	Q 45.00	Q 480.00	
Combustible para movilización de miembros de la JEM a la Contraloría General de Cuentas (80km x 4 vehículos).	320	30	10.67	Q 45.00	Q 480.00	
Combustible para realizar visitas a la CEM de las Nuevas Delicias (52 km*5 viajes).	260	30	8.67	Q 45.00	Q 390.00	
Combustible para realizar visitas a la CEM de Santa Amelia (100 km*5 viajes).	500	30	16.67	Q 45.00	Q 750.00	
Combustible para realizar visitas a la CEM de Guadalupe (70 km*5 viajes).	350	30	11.67	Q 45.00	Q 525.00	
Combustible para realizar visitas a la CEM de los Agricultores Unidos (36 km*5 viajes).	180	30	6.00	Q 45.00	Q 270.00	
Combustible para realizar visitas de coordinación a centros de votación, gestiones propias de la JEM con Auxiliares y Coordinadores.	575	30	19.17	Q 45.00	Q 862.50	
Combustible para realizar visitas a la cabecera departamental por reuniones con la JED. (vehículos propios de la JEM)	1250	30	41.67	Q 45.00	Q 1,875.00	
Combustible para realizar visitas a los posibles centros de votación de CEMs (vehículos propios de la JEM)	1250	30	41.67	Q 45.00	Q 1,875.00	
Depreciación de vehículo de miembros de la JEM utilizado para realizar visitas	6,105			Q 2.00	Q 12,210.00	
Subtotal Estimación de combustible					Q 21,367.50	
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)	





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: EL CHAL PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = 4 X 5 Q.
Contratación de transporte terrestre para entrega y recolección de mobiliario electoral de El Chal a Comunidad Agricultores Unidos (1era. y 2da. elección).	Camión	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para entrega y recolección de mobiliario electoral de El Chal a comunidad La Guadalupe (1era. y 2da. elección).	Camión	1	2	Q 2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para entrega y recolección de mobiliario electoral de el Chal a Comunidad Nuevas Delicias (1era. y 2da. elección).	Camión	1	2	Q 1,500.00	Q 3,000.00
Contratación de transporte terrestre para entrega y recolección de mobiliario electoral de el Chal a Comunidad Santa Amelia (1era. y 2da. elección).	Camión	2	2	Q 3,000.00	Q 12,000.00
Contratación de transporte terrestre para distribución y retorno de JRV y cajas electorales a centros de votación en casco urbano de el municipio de el Chal (1era. y 2da. elección).	Microbús	2	4	Q 1,200.00	Q 9,600.00
Contratación de transporte terrestre para distribución y retorno de JRV y cajas electorales a centros de votación en Comunidad Agricultores Unidos, La Guadalupe, Nuevas Delicias y Santa Amelia (1era. y 2da. elección).	Microbús	3	3	Q 1,200.00	Q 10,800.00
Contratación de transporte terrestre para devolver el mobiliario electoral a Flores desde El Chal (al finalizar la 2da elección).	Camión	1	1	Q 2,500.00	Q 2,500.00
Contratación de transporte terrestre para devolver las cajas electorales desde Chal a Flores.	Microbús	3	2	Q 1,500.00	Q 9,000.00
Contratación de transporte terrestre para la supervisión de los centros de Votación de Caserio Agricultores Unidos (1era. y 2da. elección).	Microbús	1	2	Q 1,200.00	Q 2,400.00
Contratación de transporte terrestre para la supervisión de los centros de Votación de el Caserio Nuevas Delicias (1era. y 2da. elección).	Microbús	1	2	Q 1,200.00	Q 2,400.00
Contratación de transporte terrestre para la supervisión de los centros de Votación de el Caserio Santa Amelia (1era. y 2da. elección).	Microbús	1	2	Q 2,000.00	Q 4,000.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **EL CHAL** **PETÉN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Reyna Isabel Palma Barrera**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Contratación de transporte terrestre para la supervisión de los centros de votación de Caserio la Guadalupe (1era. y 2da. elección).	Microbus	1	2	Q 2,000.00	Q 4,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 65,700.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 87,067.50

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



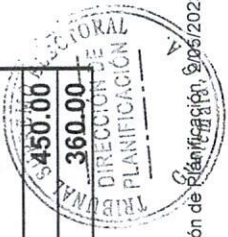


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 EL CHAL
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante para la sede y centros de votación	6			Galón		Q 50.00	Q 300.00
Escoba para la sede y centros de votación	14			Unidad		Q 25.00	Q 350.00
Trapeadores base para la sede y centros de votación (2 elecciones)	28			Unidad		Q 35.00	Q 980.00
Cloro para la sede y centros de votación	7			Galón		Q 20.00	Q 140.00
Bolsas para basura para la sede y centros de votación	8			rollos		Q 50.00	Q 400.00
Papel higiénico para la sede y centros de votación	14			Paquete		Q 30.00	Q 420.00
Cepillo para baño para la sede y centros de votación	8			Unidad		Q 30.00	Q 240.00
Basurero para la sede y centros de votación	12			Unidad		Q 100.00	Q 1,200.00
Jabón líquido para manos para la sede	8			Galón		Q 35.00	Q 280.00
Toallas de tela para manos para la sede	8			Unidad		Q 50.00	Q 400.00
Detergente en polvo para la sede	8			Kilo		Q 30.00	Q 240.00
Paños de limpieza para la sede	14			Unidad		Q 15.00	Q 210.00
Palas para recolectar basura para la sede	10			Unidad		Q 50.00	Q 500.00
Destapador de baños para la sede	8			Unidad		Q 35.00	Q 280.00
Guantes para lavar baños para la sede	8			Unidad		Q 25.00	Q 200.00
Líquido para destapar baños para la sede	12			Litro		Q 40.00	Q 480.00
Extinguidor para la sede 5 lbs	1			Unidad		Q 300.00	Q 300.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond oficio	6			Resma		Q 75.00	Q 450.00
Papel bond carta	6			Resma		Q 60.00	Q 360.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 EL CHAL
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Tinta para impresora negra	4			Unidad		Q 180.00	Q 720.00
Tinta para impresora color	4			Unidad		Q 180.00	Q 720.00
Tinta para almohadilla	8			Unidad		Q 50.00	Q 400.00
Sellos	2			Unidad		Q 120.00	Q 240.00
Folders carta	100			Folders carta		Q 2.50	Q 250.00
Folders oficio	100			Folders oficio		Q 2.50	Q 250.00
Lápices	1			Caja		Q 35.00	Q 35.00
Lapiceros	1			Caja		Q 60.00	Q 60.00
Perforador	6			Unidad		Q 50.00	Q 300.00
Engrapadoras de oficina grande	3			Unidad		Q 100.00	Q 300.00
Cajas de grapas para engrapadoras de oficina	1			Caja		Q 50.00	Q 50.00
Fasteners plásticos	4			Caja		Q 30.00	Q 120.00
Selladores	6			Unidad		Q 50.00	Q 300.00
Sobres manila carta	2			Paquete		Q 125.00	Q 250.00
Sobres manila oficio	2			Paquete		Q 130.00	Q 260.00
Rotuladores	6			Unidad		Q 10.00	Q 60.00
Clips	1			Caja		Q 30.00	Q 30.00
Tijeras	3			Unidad		Q 60.00	Q 180.00
Sobres aero blancos	2			Cajas		Q 50.00	Q 100.00
Sacagrapas	6			Unidad		Q 10.00	Q 60.00
Notas adhesivas	3			Paquete		Q 30.00	Q 90.00
Sacapuntas con depósito	3			Unidad		Q 5.00	Q 15.00
Calculadoras	3			Unidad		Q 100.00	Q 300.00
Borradores	10			Unidad		Q 5.00	Q 50.00
Marcadores	6			Unidad		Q 15.00	Q 90.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 EL CHAL
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Cartuchos para marcadores	3			Unidad		Q 20.00	Q 60.00
Pegamento	2			Unidad		Q 15.00	Q 30.00
Silicón	2			Unidad		Q 30.00	Q 60.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Extensiones eléctricas	7			Unidad		Q 80.00	Q 560.00
Regletas	7			Unidad		Q 90.00	Q 630.00
Focos recargables para la sede y centros de votación	40			Unidad		Q 50.00	Q 2,000.00
Tomacorrientes	15			Unidad		Q 50.00	Q 750.00
Apagadores	25			Unidad		Q 25.00	Q 625.00
Cinta de aislar	15			Unidad		Q 35.00	Q 525.00
Plafoneras	35			Unidad		Q 35.00	Q 1,225.00
INSUMOS							
Vasos desechables	5			paquete		Q 15.00	Q 75.00
Garrafrones de agua pura	30			garrafron		Q 18.00	Q 540.00
Rollos de pita para separación de mesas de JRV	8			Rollo		Q 15.00	Q 120.00
Dispensador	1			unidad		Q 200.00	Q 200.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Sillas plásticas	10			Unidad		Q 100.00	Q 1,000.00
mesa plastica plegable	1			Unidad		Q 800.00	Q 800.00
memorias USB	6			Unidad		Q 100.00	Q 600.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 22,760.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: EL CHAL
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN												
							2023												
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, 4 días por cada uno.	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	10	Q 200.00	8	Q 16,000.00													
036	Servicio de mensajería	Entregar correspondencia para convocatorias de capacitaciones y juramentaciones. (4 en la 1era y 4 en la 2da. elección)	5	Q 200.00	8	Q 8,000.00													
036	Servicio de Limpieza y mantenimiento de los Centros de Votación. 3 días por elección.	Barrer, trapear, limpiar baños, recoger basura, limpiar estornos antes y después de las elecciones (antes,durante y después)	8	Q 200.00	6	Q 9,600.00													
	SUBTOTAL					Q 33,600.00													
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN												
							2023												
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
018	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brdnar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, circulares, convocatorias entre otras.	1	Q 4,000.00	5	Q 20,000.00													
	SUBTOTAL					Q 20,000.00													
	TOTAL					Q 53,600.00													





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: EL CHAL PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM, secretaria y Contador electoral una por mes.	7	5	Q 100.00	Q 3,500.00
Servicio de fotocopia de documentos oficiales, 300 copias por todo el evento.	300	1	Q 0.25	Q 75.00
Contratación de plantas eléctricas (incluya combustible, transporte, instalación y operario).	7	2	Q 1,200.00	Q 16,800.00
Contratación de extracción de basura de los centros de votación y de la sede (1era y 2da elección y durante el tiempo del arrendamiento del inmueble de la sede de JEM).	1	5	Q 60.00	Q 300.00
Contratación de servicio de internet para la sede municipal (5 meses).	1	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Reparaciones mínimas para los centros de votación, (1era. y 2da elección)	7	2	Q 1,000.00	Q 14,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 35,925.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: EL CHAL PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Reyna Isabel Palma Barrera

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 103,940.00
Gastos de movilización	Q 87,067.50
Recursos materiales	Q 22,760.00
Contratación de servicios	Q 53,600.00
Contratación de otros servicios	Q 35,925.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q303,292.50

Presidente de la JEM

Secretario de la JEM

Vocal de la JEM

